

Fecha: 10-07-2025
 Medio: El Pingüino
 Supl.: El Pingüino
 Tipo: Noticia general
 Título: "Es una gran noticia, fortalece el nivel"

Pág.: 17
 Cm2: 238,9
 VPE: \$ 286.225

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Paola Valenzuela, directora regional de Junji sobre nueva ley de educación parvularia

"Es una gran noticia, fortalece el nivel"

● Autoridad resaltó aspectos como la doble matrícula, la regulación al reconocimiento oficial y regularización de calendarios parvularios.

Christian Jiménez

cjimenez@elpinguino.com

Positiva apreciación ha tenido la promulgación a la ley sobre educación parvularia que busca entregar las herramientas para modernizar y regularizar la oferta en los establecimientos del primer nivel educativo, asegurar los estándares de calidad y concretar avances normativos para la educación inicial.

Al respecto, la directora regional de la Junji, Paola Valenzuela, indicó que la normativa tiene una real importancia para todo el sistema institucional, con la regulación de la oferta y la mejora de la calidad de los establecimientos educativos. Además, esto mantendrá el aseguramiento de los estándares de calidad a partir del reconocimiento oficial.

"En nuestra región, los 21 establecimientos cuentan con reconocimiento oficial, pero a su vez hay que mantener ese re-

conocimiento y eso implica una labor y un trabajo permanente de los equipos respecto de los distintos aspectos que nos llevan a mantener el reconocimiento oficial de cada uno de los jardines", señaló.

Asimismo, la autoridad resaltó como una gran noticia, que la ley fortalece el nivel y además a la Junji le da luces de seguir garantizando la calidad de todo lo que se hace en cada una de las unidades educativas.

También resaltó que la legislación otorga un plan extendido hasta el año 2034 para las regiones donde aún hay establecimientos que se deben normalizar, esto permitiría mayores posibilidades de lograr estos estándares.

De igual manera, Valenzuela resaltó que la implementación de esta normativa, señalando que presenta "avances normativos donde se le dan más facultades a la Superintendencia de educación, lo que va a permitir, entre otras cosas, regularizar los calendarios parvularios que tienen



CONTEXTO

Normativa prohibirá la doble matrícula de párvulos en establecimientos educativos.

las distintas instituciones que formamos parte de la educación pública en el nivel inicial".

La normativa establece el aumento de facultades de fiscalización de la Superintendencia de

Educación a instituciones educativas que eluden la normativa al denominarse guarderías o centros "after school" pero que, en la práctica, funcionan como jardines infantiles..

“ En nuestra región los 21 establecimientos cuentan con reconocimiento oficial, pero a su vez hay que mantener ese reconocimiento y eso implica una labor y un trabajo permanente de los equipos respecto de los distintos aspectos que nos llevan a mantener el reconocimiento oficial de cada uno de los jardines”.

Paola Valenzuela, directora regional de Junji.